

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1881
DE PRIMAVERA, 30/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA MANSILLA MANSILLA Rut 008098618-1
La Cantidad de \$ 22,000 VEINTIDOS MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE PASAJES CON CARGO AYUDA ASISTENCIAL A PERSONAS
Fecha de Pago 30/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1327	30/12/2010	22,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1899

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		22,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	22,000	
Totales		22,000	22,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	22,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		22,000
Totales		22,000	22,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mabel Bana J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero